



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXI ZUMBAYACU S.A.

En la ciudad de Loja a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, comparecen a la celebración del presente Documento Privado de cesión de derechos y acciones de la "compañía de taxi zumbayacu S.A."

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento privado por una parte el señor: **JORSY ANIBAL GARCIA VELASCO**, portador de la cedula de ciudadanía 1708923105, divorciado, a quien en adelante se lo llamara simplemente "**CEDENTE**", y por otra parte el señor **DIEGO VINICIO APOLO MORALES**, portador de la cedula de ciudadanía 1900503598, soltero, a quien en adelante se lo denominara simplemente el "**EL CESIONARIO**"

Los comparecientes concedores de las penas de perjurio declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad legal para celebrar este tipo de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Con fecha veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante el Doctor. Víctor Hugo León Bravo, Notario Primero del cantón Chinchipe, se celebrada la Constitución de la "**COMPAÑÍA DE TAXI ZUMBAYACU S.A.**", Escritura debidamente inscrita en el libro de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, con fecha uno de septiembre del año dos mil catorce (01-09-2014), bajo el número tres (3), del repertorio número cuatrocientos ocho (408), con trámite número 180436 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, los actos estatuarios de la presente compañía se encuentran debidamente inscritos ante los organismos de control competentes; **Dos.-** El señor. : **JORSY ANIBAL GARCIA VELASCO**, es propietario de CIEN (100) acciones denominativas de un dólar cada una sobre la compañía mencionada con anterioridad.

TERCERA: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes debidamente expuestos en la cláusula segunda el señor: **JORSY ANIBAL GARCIA VELASCO**, libre y voluntariamente tiene a bien ceder **CIEN (100)** acciones denominativas de un dólar cada una, que posee dentro de la Compañía de Taxi Zumbayacu S.A., con todas y cada una de las obligaciones inherentes al mismo, sin limitación de ninguna naturaleza a favor del señor: **DIEGO VINICIO APOLO MORALES**, portador de la cedula de ciudadanía 1900503598.

CUARTA: PRECIO.- FORMA DE PAGO.- El precio por el cual se efectúa la presente cesión de derechos y acciones es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (Usd. 6800, 00)**, valores se cancelan al momento de celebrar el documento privado con reconocimiento de firmas.



QUINTA: DECLARACIÓN.- El cedente señor **Jorsy Aníbal García Velasco**, manifiesta que los derechos y acciones que hoy cede por intermedio de este documento se encuentran libres de cualquier gravamen que pueda afectar su libre transferencia, caso contrario se compromete al saneamiento por evicción.

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes tanto el cedente como el cesionario enterados del contenido del presente documento privado de manera libre y voluntaria aceptan la presente cesión de derechos y acciones por estar de acuerdo a sus intereses y por así convenirse las partes.

SEPTIMA: CONTROVERSIAS.- En el caso de producirse controversias las partes libre y voluntariamente renuncian a su domicilio y se someten antes los jueces competentes del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe y el tramite señalado para el efecto dentro de nuestras leyes, por lo que de conformidad a Disposición General Segunda de la Ley reformativa de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número 913, de fecha 30 de diciembre del año 2016, el **CEDENTE** señor **Jorsy Aníbal García Velasco**, fija su domicilio en cantón Quito, provincia de Pichincha, numero de celular. 0996422553; y, correo electrónico. jorsyg@hotmail.com; y, el **CESIONARIO** señor **Diego Vinicio Apolo Morales**, fija su domicilio en cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, numero de celular. 0969520130; y, correo electrónico diegoapolo1989@hotmail.com, cuyos números de celular y correos electrónicos servirán como medios a ser notificados en el caso de controversias que puedan derivarse del presente acto.

Para constancia del presente documento privado las partes firman en la ciudad de Loja a los cinco días del mes de febrero del año 2018.

Atentamente.-

Jorsy Aníbal García Velasco
C.C. 1708923105

Diego Vinicio Apolo Morales
C.C. 1900503598



Factura: 001-003-000041162



20181101003D00107



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181101003D00107

Ante mí, NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) JORSY ANIBAL GARCIA VELASCO portador(a) de CÉDULA 1708923105 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; DIEGO VINICIO APOLO MORALES portador(a) de CÉDULA 1900503598 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CHINCHIPE ZUMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI ZUMBAYACU S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LOJA, a 5 DE FEBRERO DEL 2018, (10:12).

JORSY ANIBAL GARCIA VELASCO
CÉDULA: 1708923105



DIEGO VINICIO APOLO MORALES
CÉDULA: 1900503598



NOTARIO(A) VERONICA KATERINE ARMIJOS AGURTO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





Compañía de Taxi ZUMBAYACU S. A.

Zumba - Ecuador

Zumba, 06 de Febrero del 2018

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS -LOJA

Loja.-

De mi consideración:

Yo, Marcelo Edilberto Villacis Urrego, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS CONVENCIONAL TAXI ZUMBAYACU S.A., ante Usted comparezco y manifiesto que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transportes de Taxis Convencional Taxi Zumbayacu S.A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE ACCIONES QUE CEDE	VALOR TOTAL DEL ACTO SOCIETARIO	
GARCIA VELASCO JORSY ANIBAL	APOLO MORALES DIEGO VINICIO	100 (CIEN ACCIONES) Valor de cada acción \$ 1.00	\$ 100,00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, solicito a Usted de la forma más comedida se sirva autorizar se realice el registro de la presente Transferencia asentada en acta de sesión extraordinaria, de fecha 29 de enero 2018 y se me conceda la lista actualizada de los accionistas hasta la presente fecha.

Por vuestra gentil atención que se digne dar a la presente, me anticipo en agradecerle.

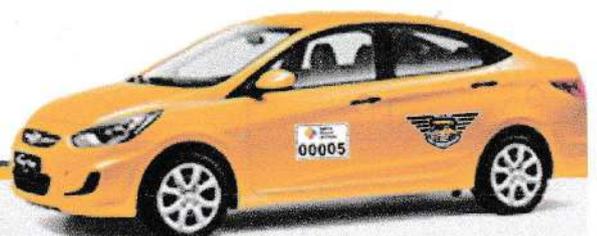
Atentamente,

Sr. Marcelo Edilberto Villacis
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS CONVENCIONAL
TAXI ZUMBAYACU S.A.**

"Unión, Trabajo y Confianza"

Servicio de taxi las 24 horas dentro y fuera de la ciudad de Zumba.

Telf: 0981716220 / Zumba - Ecuador





MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 161 Acta 1331

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día QUINCE de MAYO DEL AÑO DOS MIL 2018 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

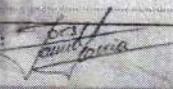
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOESY ANIVAL GARCIA VELASCO nacido en QUIMINDI - GENERALDAS el 17 de DICIEMBRE de 19 72 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MILITAR con Cédula No. 170892310-5 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de PABLO GARCIA y de IRMA VELASCO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANINE VANESSA RODRIGUEZ ABARCA nacida en SANTA ROSA - EL CRO el 02 de ENERO de 19 82 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión QUEHACERES DOMESTICOS con Cédula No. 190040899-6 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de XOR GONZALO RODRIGUEZ ABARCA y de MARIA SENOVIA ABARCA JIMENEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado JOESTYN JHAYR GARCIA RODRIGUEZ

LO REMENDADO DEL AÑO DOS MIL VALE. -cs **OBSERVACIONES**

FIRMAS:  

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 188-095-17702



188-095-17702



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUEZ VIGESIMO PI
Abril del 2011, se declara **DISUELTO** el vínculo matrimonial de:
JANYNE VANESSA RODRIGUEZ ABARCA - Documento que se archiva con el No. 2011-2119. Quito, 4
Julio del 2011/cc.-

[Handwritten signature]
O. J. MEJIA DENISE LUZIA - Loja, 7 de
SEÑAL DENISE LUZIA VELASCO con
Código, 4

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante
sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 0213383
Inscripción de Sentencias
VALOR \$4,00
Registro Civil



Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 188-095-17702



188-095-17702

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **170892310-5**



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VELASCO
JORSY ANIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
 QUININOE
ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** V1343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO ENMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **FCO. DE ORELLANA**
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-12-18**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No. **002 - 028** NUMERO **1708923105** CÉDULA

GARCIA VELASCO JORSY ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 4
 LA ECUATORIANA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **190050359-8**
CIUDADANIA:
 APELLIDOS Y NOMBRES
**APOLO MORALES
 DIEGO VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
 CHINCHIPE
 ZUMBA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLO GRANDA FLAVIO RIGOBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES COSIOS LUZ MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19




 DIRECTOR GENERAL JESUS DEL ROSARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 **001 - 349** **1900503598**
 JUNTA NO NUMERO CEDULA

APOLO MORALES DIEGO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
CHINCHIPE
 CANTON ZONA: 1
ZUMBA
 PARROQUIA


 DIGEJCIC





**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV (MP.108.MJ)